

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****LA CABRERA**

## URBANISMO

Mediante decreto de Alcaldía número 2025-0523, de fecha 11 de julio de 2025, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle, lo que se hace público de conformidad y en cumplimiento de los artículos 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad Autónoma de Madrid y 140.6 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por decreto 2159/1978, de 23 de junio:

- Tipo de instrumento: Estudio de Detalle.
- Ámbito: Avenida de La Cabrera, número 1 D.
- Promotor: Berlimar y Serco, S. L.

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En La Cabrera, a 15 de julio de 2025.—El alcalde-presidente en funciones, Luis Guillermo Cobertera García.

(01/11.644/25)

